

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE:**

Expresar su rechazo a las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos N° 462/2025 y N° 571/2025, que modifican la naturaleza jurídica, la estructura de gobierno y la autonomía funcional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por considerar que constituyen un grave retroceso institucional que debilita uno de los organismos estratégicos para el desarrollo científico, tecnológico y productivo de la República Argentina.

Asimismo, expresar su profunda preocupación por las consecuencias que dichas medidas generan sobre el funcionamiento de la Estación Experimental Agropecuaria INTA San Juan y sus agencias de extensión, afectando la asistencia técnica a productores, la investigación aplicada, la transferencia tecnológica y el acompañamiento a las economías regionales de la provincia.

Finalmente, manifestar la necesidad de preservar el carácter federal, autárquico y descentralizado del INTA, garantizando los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de sus funciones esenciales en materia de innovación, desarrollo productivo y extensión rural.

**CRISTIAN FELIPE ANDINO**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el rechazo de esta Honorable Cámara a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos N° 462/2025 y N° 571/2025, que modifican sustancialmente la estructura institucional, la autonomía funcional y el esquema de gobernanza del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), así como manifestar la profunda preocupación por las consecuencias que dichas decisiones generan sobre el sistema científico-tecnológico agropecuario y, particularmente, sobre el funcionamiento del INTA en la provincia de San Juan.

Desde su creación en 1956, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ha constituido una de las instituciones más relevantes para el desarrollo productivo argentino. Su labor en investigación, innovación, transferencia tecnológica y extensión rural ha sido fundamental para el crecimiento y modernización del sector agropecuario nacional, contribuyendo al aumento de la productividad, la incorporación de tecnología, la adaptación a nuevas condiciones ambientales y la generación de conocimiento aplicado a las distintas realidades productivas del país.

A lo largo de casi siete décadas, el INTA se consolidó como una política de Estado sostenida en el tiempo, reconocida por productores, universidades, organismos científicos, gobiernos provinciales y entidades representativas del sector agropecuario. Su fortaleza institucional radica precisamente en su carácter federal, descentralizado y autárquico, así como en un modelo de gobernanza participativa que históricamente permitió la articulación entre el Estado, el sistema científico y los actores productivos.

Las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo Nacional implican una alteración profunda de ese modelo institucional. La transformación del INTA en un organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la eliminación de su Dirección Nacional y la pérdida de autonomía administrativa y financiera representan un cambio estructural que limita su capacidad de

planificación estratégica, reduce su independencia técnica y debilita los mecanismos de participación que caracterizaron históricamente a la institución.

Lejos de constituir una mera reforma administrativa, estas decisiones afectan la esencia misma del organismo, concentrando atribuciones en el Poder Ejecutivo Nacional y reduciendo los espacios de representación de productores, universidades y sectores vinculados al desarrollo agropecuario. Ello implica un retroceso respecto de los principios de federalismo, participación y descentralización que guiaron la actuación del INTA desde su creación.

Resulta especialmente preocupante que estas medidas se desarrollen en un contexto de reducción de recursos presupuestarios y disminución de personal técnico y profesional. La pérdida de capacidades humanas acumuladas durante años de formación y experiencia afecta directamente la generación de conocimiento, la investigación aplicada y la asistencia técnica brindada a productores de todo el país.

En este escenario, la situación de la provincia de San Juan merece una consideración particular. La reducción de personal y el debilitamiento de las estructuras operativas del INTA en la provincia ya han comenzado a generar dificultades para sostener servicios esenciales de asistencia técnica, acompañamiento productivo e investigación aplicada, afectando tanto a pequeños y medianos productores como a cooperativas, asociaciones y emprendimientos vinculados a las economías regionales.

San Juan posee una matriz productiva estrechamente vinculada a actividades agroindustriales estratégicas para la economía provincial y nacional. La vitivinicultura, la olivicultura, la fruticultura, la horticultura, la producción de semillas, todos cultivos bajo riego y numerosas actividades asociadas requieren de manera permanente investigación, innovación y transferencia tecnológica para mejorar su competitividad y garantizar su sostenibilidad.

La labor desarrollada por el INTA en la provincia ha sido determinante para la incorporación de nuevas tecnologías de producción, la optimización del uso del agua, el

desarrollo de variedades adaptadas a las condiciones locales, la mejora de la calidad de los productos y la capacitación de productores y trabajadores rurales. En una provincia caracterizada por la escasez hídrica y la necesidad de maximizar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, el rol del organismo adquiere una relevancia aún mayor.

Asimismo, el INTA cumple una función irremplazable en el acompañamiento de la agricultura familiar, los pequeños productores, las comunidades rurales y productores agropecuarios de pueblos originarios, sectores que muchas veces no tienen acceso a servicios privados de asistencia técnica y encuentran en el organismo una herramienta fundamental para mejorar sus condiciones de producción, comercialización y desarrollo.

El debilitamiento institucional del INTA no sólo afecta a los productores agropecuarios. También impacta sobre universidades, centros de investigación, gobiernos provinciales y municipales, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones conjuntas con el organismo. Se trata de una red de conocimiento y desarrollo territorial construida durante décadas, cuya continuidad depende de la preservación de las capacidades técnicas y científicas de la institución.

En un contexto global marcado por los desafíos del cambio climático, la creciente demanda de alimentos, la necesidad de mejorar la eficiencia productiva y la incorporación de nuevas tecnologías, resulta contradictorio debilitar una de las principales herramientas con las que cuenta la Argentina para promover la innovación y el desarrollo agropecuario.

Los países que lideran la producción agroalimentaria mundial fortalecen permanentemente sus sistemas de investigación y extensión rural, entendiendo que el conocimiento constituye un factor estratégico para el desarrollo económico. La Argentina no puede recorrer el camino inverso mediante políticas que impliquen la pérdida de capacidades científicas, técnicas y territoriales acumuladas durante décadas.

Defender al INTA es defender la producción nacional, la innovación tecnológica, el desarrollo federal, las economías regionales y la generación de conocimiento aplicado al

servicio de quienes producen y generan empleo en todo el país. En el caso particular de San Juan, significa además proteger una herramienta fundamental para el crecimiento de sectores productivos que constituyen una parte esencial de la identidad económica y social de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**CRISTIAN FELIPE ANDINO**